

## TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FOR-005

Fecha: 2015-03-20

Página: 1 de 2

ENTIDAD PRODUCTORA: EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SERVAF S.A. E.S.P.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

GERENCIA

OFICINA PRODUCTORA: CONTROL INTERNO CÓDIGO: 101

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			NAL	PROCEDIMIENTO	
		AG	AC	СТ	Е	D	s		
101.02	ACTAS								
101.02.01	Actas Comité Coordinador de Control Interno  • Acta  • Convocatoria  • Anexos	2	8	X		X		Ley 87 de 1993, Acuerdo 009 del 9 de julio de 2012, adoptó modelo de control interno de Servaf S.A. E.S.P, Artículo 1 literal b de la resolución de Gerencia 3530 del 4 de julio de 2012. De conservación total, porque son documentos que inciden en el proceso Misional de la Empresa y por ser Actas de Comités Decisorios y Consultivos, según lo establecido en la Circular externa 003 del 27 de febrero de 2015.  Terminado el tiempo de retención en el archivo central se deben digitalizar y almacenar en el servidor DC-01 de la empresa, para la consulta y conservación del documento físico y se transferirán al archivo histórico de Servaf S.A. E.S.P., aplicando lo descrito en el artículo 2.8.2.9.6 del Decreto 1080 de 2015.	
101.14	INFORMES								
101.14.01	Informes de Control Interno  Comunicación de respuesta Anexos (si aplica) Solicitud recibida	1	9	X				Título IV Ley 142 de Servicios Públicos, descripción de responsabilidades punto 03 del Manual de Responsabilidades Cargos y Requisitos del cargo. Se conservan totalmente, porque evidencian el cumplimiento a las funciones administrativas y de procesos institucionales y la información consignada incide en la toma de decisiones y son fuente primaria para la investigación y la historia de la Empresa, por ser series de informes y explican fenómenos de tipo social, político, legal, económico e histórico; según lo establecido en la Circular externa 003 del 27 de febrero de 2015.  Los archivos electrónicos se deben almacenar en el servidor DC-01 de la empresa y se transferirán al archivo histórico de Servaf S.A. E.S.P., aplicando lo descrito en el artículo 2.8.2.9.6 del Decreto 1080 de 2015.	

CONVENCIONES:	FIRMAS						
CT =Conservación Total							
E = Eliminación							
D =Digitalización	MIGUEL JAVIER <sup>®</sup> RASTRANA MOLINA Subgerente Administ <sub>r</sub> ativo y Financiero	MARLY PASCÙAS SABOGAL Gestión Documental					
S= Selección	Asesoría Técnica: Lucidia Gasca Collazos	Fecha: octubre de 2019					

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	VERSIÓN
MARLY PASCUAS SABOGAL	edgar fernando lozano calderón	ALVARO TORRES CADENA	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	DIRECTOR PLANEACIÓN Y CALIDAD	GERENTE (S)	



## TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FOR-005

Fecha: 2015-03-20

Página: 2 de 2

ENTIDAD PRODUCTORA: EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SERVAF S.A. E.S.P.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

GERENCIA

OFICINA PRODUCTORA: CONTROL INTERNO CÓDIGO: 101

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			IAL	PROCEDIMIENTO	
		AG	AC	СТ	Е	D	s		
101.20	PLANES								
101.20.01	Plan Anual de Auditorías de Control Interno  Cronograma de auditoría Formato de auditoría Comunicación de posibles hallazgos Controversia a los hallazgos Hallazgos en firme Actas Plan de mejoramiento Seguimiento al plan de mejoramiento	1	9	X		X		Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994, Ley 87 de 1993, Acuerdo 009 del 9 de julio de 2012, adoptó modelo de control interno de Servaf S.A. E.S.P, Resolución de Gerencia 3530 del 4 de julio de 2012. Se conservan totalmente, porque evidencian el cumplimiento a las funciones Administrativas y de procesos institucionales; la información consignada incide en la toma de decisiones y son fuente primaria para la investigación y la historia de la Empresa, por ser series que describen los planes y programas institucionales; según lo establecido en la Circular externa 003 del 27 de febrero de 2015. Terminado el tiempo de retención en el archivo central se deben digitalizar y almacenar en el servidor DC-01 de la empresa, para la consulta y conservación del documento físico y se transferirán al archivo histórico de Servaf S.A. E.S.P., aplicando lo descrito en el artículo 2.8.2.9.6 del Decreto 1080 de 2015.	
101.29	PROGRAMAS								
101.29.01	PROGRAMA MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)  Subsistema de Control Estratégico Subsistema de Control de Gestión Subsistema de Control de Evaluación	1	9	X		X		Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994, Acuerdo 009 del 9 de julio de 2012, adoptó modelo de control interno de Servaf S.A. E.S.P., Resolución de Gerencia 3530 del 4 de julio de 2012, punto 03, Descripción de responsabilidades del Manual de Responsabilidades Cargos y Requisitos del cargo. De conservación total, porque son documentos que evidencian el cumplimiento a las funciones Administrativas y de procesos institucionales y por ser series de Planes y Programas, según lo establecido en la Circular externa 003 del 27 de febrero de 2015.  Terminado el tiempo de retención en el archivo central se deben digitalizar y almacenar en el servidor DC-01 de la empresa, para la consulta y conservación del documento físico y se transferirán al archivo histórico de Servaf S.A. E.S.P., aplicando lo descrito en el artículo 2.8.2.9.6 del Decreto 1080 de 2015.	

CONVENCIONES:	FIRMAS						
CT =Conservación Total							
E = Eliminación							
D =Digitalización	MIGUEL JAVIER <sup>®</sup> RASTRANA MOLINA Subgerente Administ <sub>r</sub> ativo y Financiero	MARLY PASCÙAS SABOGAL Gestión Documental					
S= Selección	Asesoría Técnica: Lucidia Gasca Collazos	Fecha: octubre de 2019					

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	VERSIÓN
MARLY PASCUAS SABOGAL	EDGAR FERNANDO LOZANO CALDERÓN	ALVARO TORRES CADENA	1
GESTIÓN DOCUMENTAL	DIRECTOR PLANEACIÓN Y CALIDAD	GERENTE (S)	_